



Gerdanna Salud

GERDANNA SALUD TIENE EL AGRADO DE INFORMARLES LAS NUEVAS PRACTICAS QUE ESTARAN INCLUIDAS DESDE ENERO 2019 A NUESTRA COBERTURA R.A.M.A (Red de Asistencia Medica Ambulatoria) y R.A.M.A PLUS

IMPORTANTE

Los centros que ya cuenten con el Usuario y Contraseña en nuestro sistema Online de Validaciones lo verán reflejado en el mismo.

Los centros que no cuenten con el sistema Online de Validaciones lo verán en la planilla adjunta a continuación y aprovechamos la oportunidad para invitarlos a que pertenezcan al sistema Online de Validaciones que pueden solicitarlo a Prepasa SA en donde se les enviara el USUARIO, CONTRASEÑA Y MANUAL a los mails glando@prepasa.com.ar / mencino@prepasa.com.ar

¿Qué es el sistema Online de Validaciones?

Es un sistema muy sencillo en el que Uds. podrán validar al socio en el momento y tendrán autorizadas las practicas, turnos, estudios etc. del R.A.M.A.

Para las prácticas del R.A.M.A. PLUS el sistema les indicara comunicarse con GERDANNA para su autorización ya que estas seguirán autorizándose con R.H.C. en GERDANNA.



Gerdanna Salud

**ANEXO
COBERTURA
R.A.M.A**

Red de Asistencia Médica Ambulatoria

14. - ALERGIA (DEBEN ADJUNTAR RHC AL MOMENTO DE FACTURAR)

14.01.01: Testificación total

15. - ANATOMIA PATOLOGICA

15.01.06: Citología exfoliativa oncológica (PAP)

17. - CARDIOLOGIA

17.01.01: ECG en consultorio

**18. ECOGRAFIAS (PARA ECOCARDIOGRAMA O MAS DE UNA ECOGRAFIA SIMPLE
DEBEN ADJUNTAR RHC AL MOMENTO DE FACTURAR)**

18.01.03: Ecocardiograma Completo

18.01.04: Ecografía Tocoginecológica

06: " Mamaria Uni o Bilateral

07: " Cerebral

09: " Oftalmológica

10: " Tiroidea

11: " Testículos

12: " Completa de Abdomen

13: " Hepática Biliar Esplénica o Torácica

14: " de vejiga o próstata

16: " Renal

17: " Aorta abdominal dinámica y estática

18: " Pancreática

18.02.01: Ecografía Transvaginal

19. - ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION

19.01.02: Régimen individual con preparación de menú dietético.-

22. - GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

22.01.01: Colposcopia

25. - REHABILITACION MEDICA (SOLO 8 SESIONES MENSUALES Y 30 ANUALES)

25.01.01: Fisioterapia



Gerdanna Salud

25.01.02: Kinesioterapia

25.01.04: Rehabilitación del lenguaje por sesión (Fonoaudiología)

28. - NEUMONOLOGIA (DEBEN ADJUNTAR RHC AL MOMENTO DE FACTURAR)

28.01.01: Espirometría

28.01.02: " " antes y después del uso del
broncodilatadores

28.01.07: Curva de flujo volumen

28.01.08: Determinación de volúmenes pulmonares

28.01.09: Estudio de mecánica pulmonar

29. - NEUROLOGIA

29.01.01: EEG con activación simple

29.01.02: EEG con activación compleja

30. - OFTALMOLOGIA

30.01.01: Oftalmodinamometría.

30.01.02: Campo Visual

30.01.04: Fondo de ojo y/o esquiасopia.

30.01.05: Tonometría

30.01.07: Ejercicios ortópticos por sesión

30.01.08: Gonioscopia

30.01.09: Curva Tensional

30.01.10: Tonografía

30.01.14: Exoftalmometría

30.01.15: Extracción de cuerpo extraño conjuntival

30.01.16: " " " " en cornea

30.01.19: Oftalmoscopia indirecta

30.01.20: Estudio de fijación en el estrabismo

30.01.21: Cateterización de conducto lacrimonasal

30.01.22: Exoftalmología

30.01.51: Campo Visual Computalizado

31. - OTORRINOLARINGOLOGIA

31.01.01: Examen funcional laberíntico

31.01.02: Audiometría

31.01.03: Logoaudiometría

31.01.04: Pruebas supraliminales, cada una

31.01.05: Selección de otoamplifonos

31.01.07: Técnica de proetz, hasta 10 sesiones

31.01.08: Insuflación de las trompas de eustaquio (hasta 5 sesiones cada una)

31.01.09: Impedanciometría

31.01.10: Rinomanometría

31.01.11: Extracción de cuerpo extraño en oído. Ext de tapón uni o



Gerdanna Salud

bilateral

- 31.01.12: Taponamiento nasal anterior
- 31.01.13: Taponamiento nasal anteroposterior
- 31.01.14: Extracción de cuerpo extraño en nariz
- 31.01.15: Cauterización de nariz
- 31.01.16: Lavaje de seno paranasal uni o bilateral

36. - UROLOGIA

- 36.01.06: Dilatación uretral

42. - ASISTENCIA EN CONSULTORIO

- 42.01.01/ 02/ 03...: Consulta Médica. (excepto psiquiatría/psicología)

34. - RADIOLOGIA (PARA RX CONTRASTADAS O MAS DE 2 RX SIMPLES DEBEN ADJUNTAR RHC)

- 34.01.03: Radioscopia con circuito cerrado de TV

- 34.02.01: Cráneo, Cara, SPN o Cavum
- 34.02.02: Exp. Subsiguiente
- 34.02.09: Rx. Columna frente
- 34.02.10: Rx. Columna perfil.
- 34.02.11: Rx. hombro, humero, pelvis, cadera y fémur frente.
- 34.02.12: Exp. Perfil
- 34.02.13: Rx.Codo, antebrazo, muñeca, mano, dedos, rodilla, pierna, tobillo y pie (INCLUYE F Y P)
- 34.03.01: Rx. Torax frente
- 34.03.02: Rx Torax perfil
- 34.04.02: Esófago estudio radiológico seriado.
- 34.04.03: Estómago y duodeno seriado.
- 34.04.04: Estómago y duodeno con doble contraste.
- 34.04.05: Estudio seriado esofagogastroduodenal doble contraste
- 34.04.07: Tránsito de intestino delgado o colon.
- 34.04.10: Colon por enema y evacuado.
- 34.04.12: Colon por enema evacuado y doble contraste.
- 34.04.21: Rx simple de abdomen de frente.
- 34.04.22: Rx simple de abdomen perfil.
- 34.05.01: Rx simple de arbol urinario
- 34.05.02: Urograma excretor con pielografía descendente.
- 34.05.03: Urograma excretor con estudio vesical pre y post miccional.
- 34.05.05: Pielografía ascendente.
- 34.05.06: Perfil.
- 34.05.08: Cistouretrografia por estudio de incontinencia para detectar reflujo.
- 34.06.01: Mamografía bilateral
- 34.06.02: Mamografía proyección axilar. (Facturar con RHC)



Gerdanna Salud

ANALISIS CLINICOS: Incluye los códigos del Nomenclador Nacional de análisis clínicos, CON SUS NORMAS RESPECTIVAS.

Atento a Normas de trabajo de Bioquímico del Nomenclador Nacional, se encuentran EXCLUIDOS los siguientes:

Todas las determinaciones por RIE

155 - 17- cetosteroides fraccionados; 262- Dehidroepiandrosterona en orina ; 272- Extracción en domicilio ; 273- Domicilio por km recorrido ; 303- Estrógenos fraccionados; 426- Gonadotropinas Hiposifisarias, uno y dos niveles; 760- Proteico, clearance; 539- Dopaje de I G E
Lípidos totales; Lipidograma electroforetico; Hemoglobina Glicosilada; Dosaje de fármacos o drogas; Subunidad B HCG

ANALISIS CLINICOS: No se cubre serología ni determinaciones por RIE
Códigos Incluidos dentro de la Cobertura (PARA MAS DE 6 DETERMINACIONES, ADJUNTAR RHC)

001- APB (50 % a cargo del paciente Y 50 % a cargo de Gerdanna Salud)
022- amilaseamia
035- antibiograma
036- antibiograma bacilo de koch- 7 atb-
038- quick
051- antiestreptolisinas
063- anticuerpos anti hiv (método elisa)
101- baciloscopia dir. Ziehl Nielsen
102- baciloscopia directa y cultivo
105- bacteriología dir. y cultivo con ident. de germen / urocultivo /fauces / vaginal
110- bilirrubina total, dir. e ind.
133- calcemia total
136- calciuria
171- coagulograma básico incluye KPTT, rto. plaquetas, coagulación, sangría y tpo. de protombina
174- colesterol total
176- rto. de colonias
185- coombs indirecta cualitativa
187- coprocultivo
190- creatinquinasa- cpk -
192- Creatinina orina o sangre
193- clearance de Creatinina
242- chagas-mazza, fijación de complementos, (machado guerreiro)
293- test de embarazo en orina, reacción inmunológica, gravindex -
orthotest-.**No cubre Sub B**



Gerdanna Salud

295- rto. de eosinófilos
297- eritrosedimentación
309- exudado nasofaríngeo
343- ferremia
357- fosfatasa alcalina
362- fosfatemia
363- fosfaturia
409- rto. de glóbulos blancos, rto. leucocitos
410- rto. glóbulos rojos
412- glucemia o glucosuria
413- curva de glucemia
420- gama glutamil transpeptidasa
430- test de Graham o escobillado anal o hisopado anal
433- grupo sanguíneo
466- hematocrito
475- hemograma
481- Hepatograma
537- inmunoglobulina A (IgA)
538- inmunoglobulina D (IgD)
540- inmunoglobulina G (IgG)
541- inmunoglobulina M (IgM)
546- Ionograma plasmático
547- Ionograma urinario
594- LDH láctico deshidrogenasa
598- latex- artritis reumatoidea
653- magnesio en sangre
654- magnesio en orina
656- matoux, intradermorreacción, tuberculina (o PPD)
664- micología, dir. o coloración 665- micología, cultivo e
identificación
669- monotest, mononucleosis test de latex
711- orina completa
736- parasitológico seriado de materia fecal
746- rto. plaquetas
753- potasemia
754- potasuria
761- proteína c reactiva
771- tpo. de protombina- tiempo de quick
813- factor rh
818- rto. de reticulocitos
820- rosse ragan
833- sangre oculta en materia fecal
839- natremia o natriuria, sodio en sangre u orina
872- TGP toxoplasmosis reacción de savin feldman
873- TGO transaminasa glutámico oxalacética



Gerdanna Salud

874- transaminasa glutámico piruvica
876- triglicéridos
880- tpo. de trombina
887- Kptt
901- clearance de urea
902- uremia o urea

903- exudado uretral o flujo
904- uricemia o Ac úrico
905- ácido úrico en orina
931- exudado o flujo vaginal
933- V.D.R.L cualitativa
1000- PSA



Gerdanna Salud

CARACTERISTICAS DE ATENCION DIFERENCIALES

RAMA PLUS: las siguientes prácticas son con AUTORIZACION PREVIA y RESUMEN DE HISTORIA CLINICA, caso contrario NO serán abonadas

Cardiología:

Ergometría (17.01.11)
Holter ECG (17.01.18)

Neurología:

Electromiograma 4 miembros (29.01.05)
Electromiograma c/ velocidad de conducción (29.01.06)

Laboratorio:

TSH (865) / T3(866) / T4(877)
Colesterol HDL (1035)
Colesterol LDL (1040)
CEA (144)
PSA LIBRE (1031)
T4 LIBRE (867)
HEMOGLOBINA GLICOSILADA (COD 1070)

Neumonología:

Espirometría Computarizada (280112)

Diagnóstico. Por Imágenes:

T.A.C Simple/ Contrastada (34.10.--)
Ecodoppler cardíaco (180301) /Ecodoppler color periférico (180202)
Resonancia Magnética 1 posición
Ecografía Partes Blandas

Mamografías:

Magnificación unilateral y bilateral (34.01.04)

Neurología:



Gerdanna Salud

Mapeo Cerebral (29.01.51)

Densitometría Osea (1 posición) (341201)

Para ésta practica, Gerdanna Salud se reserva el derecho de realizar una auditoría mèdica.



Gerdanna Salud
Líder en Prestaciones Médicas

NORMAS DE FACTURACIÓN:

Presentación de las liquidaciones

- La facturación y liquidación de las presentaciones realizadas durante el mes, deben ser presentadas del **01 al 10 del mes siguiente**.
- Fuera de esa fecha se considerará entregada **FUERA DE TÉRMINO**, por lo que se abonará al mes subsiguiente.
- La facturación se debe presentar acompañada de un listado en que se detalle lo facturado. Debiendo constar en el mismo: Fecha, Nombre y Apellido, Teléfono, **N° de Afiliado y Mutual a la que pertenece**, Práctica por código y valor de la prestación.
- Todas las prácticas deben estar acompañadas del informe correspondiente, con la fecha en la que se realiza y la conformidad del afiliado.
- Cuando una prestación incluya co-seguro, el mismo deberá ser descontado de la facturación liquidándose a Gerdanna Salud la diferencia si correspondiera. (Ejemplo: al total de la consulta pactada hay que restarle \$ 120.00 de co-seguro que abona el afiliados)
- Los únicos que NO abonan co-seguro en la consulta son los afiliados a MUPIM y Mutual Garrahan (en ese caso el total de la consulta debe ser facturado a Gerdanna Salud)
- Todas las consultas deben indicar el diagnóstico, los datos del afiliado y la conformidad del mismo.
- Toda autorización emitida por Gerdanna Salud debe ser adjuntada a la correspondiente orden al momento de ser facturada.
- La factura debe realizarse a nombre de Gerdanna S.A. Cuit: 30-69760639-0. Domicilio: Sarmiento 1866/70. CP C1044AAB. CABA.

En caso que la factura sea tipo "A", al total de las prácticas se le debe adicionar el 10,5% de IVA. Las facturas tipo "C" se deben confeccionar sin adicionar IVA.

REFACTURACION: *Para presentar refacturación se deberá emitir una factura aparte indicando a que período corresponde con los motivos de débito e incluyendo la documentación para poder agilizar el pago.*